
 telecafé	Telecafé Ltda.	CÓDIGO: TEI-PRO-27
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha: 22-mayo-2026
	Política de Gobierno Digital	Versión 01
		Página 1 de 13




telecafé

**MODELO DE GOBIERNO DIGITAL Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
TELECAFÉ 2026**


	Telecafé Ltda.	CÓDIGO: TEI-PRO-27
		Fecha: 22-mayo-2026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 01
	Política de Gobierno Digital	Página 2 de 13

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	JUSTIFICACIÓN	4
3.	MARCO LEGAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO DIGITAL	5
4.	MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL ...	6
5.	COMPONENTES POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL.....	7
5.1.	Componentes Cordiales:	7
5.1.1.	TIC para la Sociedad:	7
5.1.2.	TIC para el Estado:	7
5.2.	Habilitadores Transversales (Soporte Técnico).....	7
5.2.1.	Seguridad y Privacidad de la Información:.....	7
5.2.2.	Arquitectura de TI e Infraestructura:.....	7
5.2.3.	Datos como Activo Estratégico:.....	8
6.	OBJETIVO GENERAL	8
7.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
8.	RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO DIGITAL.....	9
8.1.	Responsabilidades de Direccionamiento (Comité de Gobierno Digital)	9
8.2.	Responsabilidades de Planeación y Gestión (Oficina de TI)	9
8.3.	Responsabilidades de Ejecución y Proceso Digital (Líderes de Proceso).....	9
9.	PLATAFORMA DIGITAL Y SERVICIOS CIUDADANOS.....	9
9.1.	Acceso Universal y Ubicuidad.....	10
9.2.	Participación Ciudadana e Interacción.....	10
9.3.	Repositorio de Valor Público (Cultura y Educación).....	10
9.4.	Cumplimiento de la Ley de Transparencia (Resolución 1519 de 2020)	10
9.5.	Integración con Servicios del Estado	10
10.	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL GOBIERNO DIGITAL	10
10.1.	Instrumentos de Planeación TI.....	10
10.2.	Gestión de la Operación y Proyectos.....	11
10.3.	Seguimiento, Control y Evaluación	11
11.	ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL	11
11.1.	Integrantes.....	11

	Telecafé Ltda.		CÓDIGO: TEI-PRO-27
			Fecha: 22-mayo-2026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión 01
	Política de Gobierno Digital		Página 3 de 13

11.2. Funciones Principales	12
12. GLOSARIO DE TÉRMINOS	12
13. ADOPCIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA.....	12

	Telecafé Ltda.	CÓDIGO: TEI-PRO-27
		Fecha: 22-mayo-2026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 01
	Política de Gobierno Digital	Página 4 de 13

1. INTRODUCCIÓN

La **Política de Gobierno Digital**, actualmente regida por el **Decreto 1008 de 2018** (integrado en el **Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015**), constituye la hoja de ruta estratégica para que las entidades públicas en Colombia consolidan un Estado moderno, transparente y eficiente. Para **Telecafé**, como canal regional de televisión y actor clave en la comunicación pública, esta política no es solo un mandato legal, sino una oportunidad para transformar la interacción con el ciudadano a través del uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El escenario actual de **convergencia digital** y el crecimiento exponencial del consumo de contenidos multiplataforma han expandido las redes de telecomunicaciones en la región del Eje Cafetero. Este dinamismo ha impulsado la economía digital y la participación ciudadana; sin embargo, también ha expuesto a la entidad a amenazas cibernéticas más sofisticadas que ponen en riesgo la continuidad de la operación televisiva y la integridad de los datos públicos.


En concordancia con el **Manual para la Implementación de la Política de Gobierno Digital** y las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), este modelo de Gobierno TI de Telecafé transita del antiguo concepto de "Gobierno en Línea" hacia un ecosistema de **Gobierno Digital** fundamentado en:

- **Enfoque en el ciudadano:** El televidente y el usuario digital son el centro de la estrategia.
- **Generación de Valor Público:** La tecnología debe traducirse en mejores servicios, información oportuna y transparencia.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** Alineación total de TI con los objetivos institucionales para optimizar el gasto público.
- **Seguridad y Confianza Digital:** Bajo los lineamientos del **CONPES 3854** y el **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)**, se busca blindar la infraestructura crítica y los activos de información de la entidad frente a riesgos digitales.

Finalmente, este modelo busca alinear a Telecafé con los estándares internacionales de la **OCDE**, promoviendo una cultura de innovación y toma de decisiones basada en datos, asegurando que la tecnología sea el motor que potencie la identidad regional en la era digital.

2. JUSTIFICACIÓN

TELECAFÉ, como el canal regional que representa la identidad y voz del Eje Cafetero, reconoce que la **Transformación Digital** es el habilitador fundamental para evolucionar su modelo de comunicación y operación pública. Por ello, establece su modelo de **Gobierno Digital** no solo para dar cumplimiento al marco normativo vigente, sino para fortalecer el vínculo con sus grupos de interés (televidentes, proveedores y entes de control) mediante una gestión tecnológica transparente, eficiente y segura.

	Telecafé Ltda.	CÓDIGO: TEI-PRO-27
		Fecha: 22-mayo-2026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 01
	Política de Gobierno Digital	Página 5 de 13

La implementación de este modelo se justifica en la necesidad de:

- **Garantizar la Continuidad:** Asegurar que la infraestructura tecnológica soporte la operación 24/7 de la señal televisiva y sus plataformas digitales.
- **Mitigar Riesgos:** Establecer un marco de seguridad digital robusto que proteja los activos de información y la privacidad de los datos ciudadanos frente a ciberamenazas.
- **Optimizar la Gestión:** Automatizar procesos administrativos y operativos para reducir costos y aumentar la agilidad institucional bajo los lineamientos del **MIPG**.
- **Fomentar la Innovación:** Posicionar a Telecafé como un referente de modernización en el sector público, facilitando el acceso a contenidos multiplataforma y promoviendo una cultura de mejora continua basada en datos.


Con este modelo, Telecafé asegura que la tecnología sea el motor que potencie la competitividad regional y garantice un acceso democrático, ágil y transparente a la información y la cultura del Eje Cafetero.

3. MARCO LEGAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO DIGITAL

La política de Gobierno Digital en Telecafé se fundamenta en los principios constitucionales de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política), los cuales exigen que la administración pública esté al servicio de los intereses generales mediante la eficacia, economía y celeridad. Al ser Telecafé una entidad que presta el servicio público de televisión, la adopción de tecnologías no es solo una mejora operativa, sino un mandato para garantizar el derecho ciudadano a la información y la transparencia.

Desde la expedición del Decreto 1008 de 2018, el modelo ha evolucionado de un enfoque puramente transaccional (Gobierno en Línea) a uno de Gobierno Digital, donde la prioridad es la creación de valor público y la seguridad digital. A continuación, se detallan las normas principales que rigen este modelo:

Ley / Decreto / Resolución	Descripción y Relevancia para Telecafé
Constitución Política (Art. 209 y 365)	Define la función administrativa y la prestación de servicios públicos como fines sociales del Estado, fundamentando la eficiencia a través de las TIC.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Obliga a Telecafé a publicar proactivamente información, datos abiertos y mantener el esquema de publicación vigente.
Decreto 1078 de 2015 (DUR-TIC)	Es el Decreto Único Reglamentario del sector. Compila todas las normas sobre tecnologías, infraestructura de red y servicios ciudadanos digitales.
Decreto 612 de 2018	Establece la obligatoriedad de articular el PETI (Plan Estratégico de TI) y el Plan de Seguridad con el Plan de Acción Anual de la entidad.

	Telecafé Ltda.	CÓDIGO: TEI-PRO-27
		Fecha: 22-mayo-2026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 01
	Política de Gobierno Digital	Página 6 de 13

Decreto 1008 de 2018	Define los componentes de la política: TIC para el Estado (eficiencia interna) y TIC para la Sociedad (relación con el televidente/ciudadano).
Resolución 1519 de 2020 (MinTIC)	Dicta los estándares técnicos para el sitio web de Telecafé, incluyendo accesibilidad para personas con discapacidad y criterios de seguridad.
Resolución 500 de 2021 (MinTIC)	Establece los lineamientos técnicos para la infraestructura en la nube, interoperabilidad y el fortalecimiento de la seguridad digital.
Acuerdo 003 de 2015 (AGN)	Norma del Archivo General de la Nación sobre la gestión, preservación y validez jurídica de los documentos y expedientes electrónicos.

4. MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL

El Modelo de Gobierno TI de Telecafé se alinea con el **Manual para la Implementación de la Política de Gobierno Digital** (versión vigente bajo el Decreto 1008 de 2018). Este manual define la hoja de ruta para que las entidades públicas transformen su gestión interna y su relación con el ciudadano mediante el uso estratégico de la tecnología.

A diferencia de modelos anteriores enfocados únicamente en la eficiencia administrativa, el manual actual establece una estructura basada en generar impacto social y confianza digital a través de los siguientes ejes:

Componentes:

TIC para el Estado: Enfocado en optimizar la gestión interna de Telecafé, la ventanilla única y el flujo de información digital entre procesos.


TIC para la Sociedad: Orientado a cerrar la brecha digital, permitiendo que los televidentes y ciudadanos participen activamente y consuman servicios digitales del canal de forma sencilla.

Habilitadores Transversales (Los pilares técnicos):

Arquitectura: Define los estándares para que los sistemas de Telecafé se hablen entre sí.

Seguridad y Privacidad de la Información: Protege los datos de la entidad y los usuarios bajo el esquema de Seguridad Digital.

Datos: Establece el uso de la información como un activo estratégico para la toma de decisiones y la transparencia (Datos Abiertos).

	Telecafé Ltda.	CÓDIGO: TEI-PRO-27
		Fecha: 22-mayo-2026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 01
	Política de Gobierno Digital	Página 7 de 13

5. COMPONENTES POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Telecafé adopta la estructura de la Política de Gobierno Digital basada en dos componentes estratégicos y tres habilitadores transversales, adaptándose a la naturaleza de medio de comunicación público:

5.1. Componentes Cordiales:

5.1.1. TIC para la Sociedad:

- **Servicios Digitales:** Optimización de trámites y servicios en línea para el ciudadano.
- **Gobierno Abierto y Participación:** Uso de **Redes Sociales** (Facebook, X, Instagram, YouTube, Twitch, TikTok) y herramientas interactivas para que la audiencia participe en la construcción de la agenda programática.
- **Transparencia:** Mantenimiento de la **Página Web** como portal de transparencia donde se publica la gestión, proyectos y el **Streaming de señal en vivo** para garantizar el acceso democrático a la información.

5.1.2. TIC para el Estado:

- **Gestión Administrativa:** Automatización de procesos internos para una operación más ágil.
- **Comunicación Interna y Capacitación:** Uso de plataformas de colaboración y formación continua para que el personal de Telecafé desarrolle habilidades digitales.


5.2. Habilitadores Transversales (Soporte Técnico)

5.2.1. Seguridad y Privacidad de la Información:

- **Seguridad Digital y Ciberseguridad:** Implementación de controles para prevenir ataques cibernéticos y proteger la infraestructura crítica de transmisión.
- **Protección de Datos Personales:** Medidas legales y técnicas para custodiar la información de televidentes y usuarios de acuerdo con la Ley 1581 de 2012.

5.2.2. Arquitectura de TI e Infraestructura:

- **Hardware y Software:** Gestión de servidores, redes, sistemas de almacenamiento y plataformas de gestión de contenidos (CMS) para soportar la operación multiplataforma.
- **Conectividad:** Garantía de internet de alta velocidad para la transmisión de contenidos y el intercambio de información institucional.

	Telecafé Ltda.	CÓDIGO: TEI-PRO-27
		Fecha: 22-mayo-2026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 01
	Política de Gobierno Digital	Página 8 de 13

5.2.3. Datos como Activo Estratégico:


- **Gestión de Datos e Inteligencia de Negocios (BI):** Análisis de audiencias y comportamiento de usuarios digitales para la toma de decisiones basada en datos que mejoren la competitividad del canal.

6. OBJETIVO GENERAL

Establecer y consolidar el modelo de **Gobierno Digital en Telecafé**, mediante el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para optimizar la gestión institucional, garantizar la seguridad de la información y potenciar la entrega de contenidos educativos, culturales e informativos de alta calidad, asegurando un acceso ciudadano ágil, transparente y multiplataforma que contribuya al desarrollo social del Eje Cafetero.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Digitalización y Convergencia de Contenidos:** Garantizar la disponibilidad multiplataforma de la programación cultural y educativa de Telecafé, asegurando que el acceso a la señal en vivo y bajo demanda sea eficiente en dispositivos móviles y computadoras.
- **Fortalecimiento de la Confianza Digital:** Implementar y mantener el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) para proteger los activos digitales del canal y asegurar la reserva de los datos de la audiencia y ciudadanos.
- **Optimización de la Gestión Institucional (TIC para el Estado):** Automatizar los procesos administrativos y operativos de Telecafé mediante el uso de herramientas de software y flujos de trabajo digitales que reduzcan el uso de papel y mejoren los tiempos de respuesta.
- **Fomento de la Participación Ciudadana y Transparencia:** Fortalecer el portal web y las redes sociales como canales de interacción bidireccional, permitiendo que la audiencia del Eje Cafetero participe en la construcción de la agenda pública y acceda de forma transparente a la información de la entidad.
- **Interoperabilidad y Alianzas Digitales:** Establecer los estándares técnicos necesarios para intercambiar información y contenidos de manera segura con instituciones educativas, culturales y otras entidades del Estado.
- **Aseguramiento de la Infraestructura Tecnológica:** Gestionar y modernizar el hardware, software y la conectividad de alta velocidad necesarios para soportar la transmisión digital y la operación administrativa continua 24/7.

	Telecafé Ltda.	CÓDIGO: TEI-PRO-27
		Fecha: 22-mayo-2026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 01
	Política de Gobierno Digital	Página 9 de 13

8. RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO DIGITAL

Para garantizar que el modelo de Gobierno Digital no sea solo un documento, sino una realidad operativa en Telecafé, se definen las siguientes responsabilidades:

8.1. Responsabilidades de Direccionamiento (Comité de Gobierno Digital)

- **Asignación de Recursos:** Garantizar la provisión de recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para la ejecución del **PETI** (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información).
- **Seguimiento Estratégico:** Realizar el seguimiento y verificación semestral del cumplimiento de la política, asegurando su alineación con el plan de desarrollo regional y los objetivos de Telecafé.
- **Toma de Decisiones:** Priorizar los proyectos tecnológicos que generen mayor valor público y ahorro administrativo.

8.2. Responsabilidades de Planeación y Gestión (Oficina de TI)


- **Estandarización:** Emitir los manuales, guías y lineamientos técnicos para la implementación de la política, asegurando que todos los procesos de la entidad hablen el mismo "lenguaje digital".
- **Metodología:** Establecer los indicadores de gestión para evaluar la efectividad de los servicios digitales y la madurez del gobierno TI.
- **Gestión de Riesgos:** Liderar la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

8.3. Responsabilidades de Ejecución y Proceso Digital (Líderes de Proceso)

- **Cumplimiento de Lineamientos:** Asegurar que cada área (Producción, Comercial, Administrativa) adopte los estándares de Gobierno Digital en sus actividades diarias.
- **Calidad de la Información:** Garantizar que la información suministrada para el portal web y datos abiertos sea veraz, oportuna y accesible, trabajando conjuntamente con el área técnica para su publicación.
- **Cultura Digital:** Promover entre sus equipos de trabajo el uso de las herramientas digitales y la protección de los activos de información del canal.

9. PLATAFORMA DIGITAL Y SERVICIOS CIUDADANOS

La plataforma oficial **www.telecafe.gov.co** constituye el principal canal de interacción digital de la entidad. No es solo un repositorio de contenidos, sino el eje de la estrategia de **Servicios Ciudadanos Digitales**, garantizando el acceso a la información, la transparencia y la participación ciudadana.

	Telecafé Ltda.	CÓDIGO: TEI-PRO-27
		Fecha: 22-mayo-2026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 01
	Política de Gobierno Digital	Página 10 de 13

9.1. Acceso Universal y Ubicuidad

La plataforma permite el acceso a la señal en vivo y demanda (VOD) desde cualquier ubicación, eliminando barreras geográficas y tecnológicas. Esto asegura que Telecafé cumpla con el principio de **neutralidad tecnológica**, llegando a audiencias que priorizan el consumo digital sobre la televisión tradicional.

9.2. Participación Ciudadana e Interacción

Se integran herramientas que facilitan el diálogo doble vía (comentarios, valoraciones y encuestas), permitiendo que el ciudadano pase de ser un espectador pasivo a un actor activo en la construcción de la agenda pública regional.

9.3. Repositorio de Valor Público (Cultura y Educación)

La web actúa como un centro de gestión del conocimiento, alojando contenidos educativos y culturales que apoyan la formación continua y la preservación de la identidad del Eje Cafetero, disponibles 24/7.

9.4. Cumplimiento de la Ley de Transparencia (Resolución 1519 de 2020)

A través de la sección de "**Transparencia y Acceso a la Información Pública**", la plataforma garantiza el acceso a la estructura orgánica, presupuesto, contrataciones y datos abiertos de la entidad, cumpliendo con los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad (W3C).

9.5. Integración con Servicios del Estado


La plataforma facilita el acceso a trámites, Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (**PQRS**), integrándose gradualmente con los Servicios Ciudadanos Digitales para simplificar la relación del ciudadano con Telecafé.

10. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL GOBIERNO DIGITAL

La implementación del modelo se rige por la mejora continua y la gestión basada en resultados, estructurada en los siguientes pilares:

10.1. Instrumentos de Planeación TI

- **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI):** Documento maestro con visión a dos (2) años, alineado con la estrategia corporativa de Telecafé y actualizado anualmente.
- **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI):** Marco para garantizar la tríada de la información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad), revisado bajo estándares de la norma ISO 27001.

	Telecafé Ltda.	CÓDIGO: TEI-PRO-27
		Fecha: 22-mayo-2026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 01
	Política de Gobierno Digital	Página 11 de 13

- **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital:** Identificación y mitigación proactiva de amenazas cibernéticas sobre la infraestructura de transmisión y datos administrativos.
- **Plan Anual de Adquisiciones de TI:** Proyección técnica de necesidades de hardware y software bajo criterios de optimización del gasto público.

10.2. Gestión de la Operación y Proyectos

- **Mantenimiento de Infraestructura:** Programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de emisión, servidores, estaciones de trabajo y redes.
- **Ciclo de Vida de Proyectos:** Implementación de metodologías ágiles o estándares para la gestión de requisitos y desarrollo de soluciones digitales.
- **Continuidad de la operación:** Protocolos para asegurar que, ante un evento tecnológico, la señal y los servicios digitales de Telecafé sufran la menor interrupción posible.

10.3. Seguimiento, Control y Evaluación


- **Indicadores de Gestión (KPIs):** Medición mensual del cumplimiento del PETI y la efectividad de los servicios digitales disponibilidad de la web, tiempos de respuesta.
- **Medición de Satisfacción (Experiencia de Usuario):** Evaluación semestral mediante encuestas y análisis de analítica web para medir la calidad percibida por el ciudadano.
- **Acciones de Mejora:** Ejecución de planes de mejora basados en los hallazgos de auditorías internas y el reporte anual de la revisoría fiscal.

11. ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL

Para la toma de decisiones, seguimiento y aprobación de las estrategias de TI, Telecafé formaliza su **Comité de Gobierno Digital**, el cual será la máxima autoridad en materia tecnológica dentro de la entidad.

11.1. Integrantes

- **Gerente General:** Quién preside el comité.
- **Jefe de la Oficina de TI:** Quien actúa como secretario técnico.
- **Jefe de la Oficina de Planeación:** Para asegurar la alineación con el presupuesto y metas institucionales.
- **Jefe de la Oficina Jurídica:** Para garantizar el cumplimiento normativo y contractual.
- **Líder de Comunicaciones:** Para coordinar la estrategia de cara al ciudadano y contenidos.

	Telecafé Ltda.	CÓDIGO: TEI-PRO-27
		Fecha: 22-mayo-2026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 01
	Política de Gobierno Digital	Página 12 de 13

11.2. Funciones Principales

1. Aprobar el **PETI** (Plan Estratégico de TI) y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
2. Priorizar las inversiones tecnológicas según el presupuesto anual.
3. Evaluar el avance de los indicadores de Gobierno Digital.
4. Definir acciones ante riesgos críticos de seguridad digital que afecten la operación del canal.

12. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para facilitar la comprensión del presente modelo por parte de todos los colaboradores de Telecafé, se definen los siguientes conceptos:

PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información): Documento que alinea la tecnología con la estrategia de negocio de la entidad a mediano plazo.

MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información): Conjunto de políticas y controles para proteger los datos y sistemas de ataques o fugas de información.

Datos Abiertos: Datos primarios, sin procesar, que Telecafé pone a disposición de la ciudadanía en formatos que permiten su reutilización.

Interoperabilidad: Capacidad de los sistemas de Telecafé para intercambiar datos de forma automática y segura con otras entidades del Estado.


Convergencia Digital: Integración de la televisión tradicional con plataformas web, apps y redes sociales en un solo ecosistema tecnológico.

Arquitectura Empresarial: Práctica que permite entender la relación entre los procesos de negocio, la información y la infraestructura tecnológica para optimizar la entidad.

Streaming: Tecnología que permite ver la señal de Telecafé en tiempo real a través de internet sin necesidad de descargar el contenido.

13. ADOPCIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA

Telecafé se compromete a adoptar el **Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE)** para el Estado Colombiano, asegurando que cualquier nuevo desarrollo o adquisición tecnológica cumpla con los estándares de interoperabilidad, seguridad y eficiencia definidos por el MinTIC.

	Telecafé Ltda.		CÓDIGO: TEI-PRO-27
			Fecha: 22-mayo-2026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión 01
	Política de Gobierno Digital		Página 13 de 13

CONTROL DE CAMBIOS				
Descripción	Motivo del Cambio	Responsable	Fecha de modificación	Nueva Versión
Creación del documento por normativa	Implementar esta política porque la tecnología ya no es solo un soporte, es el motor de nuestra competitividad. Sin un Gobierno Digital robusto, arriesgamos la continuidad de nuestra señal frente a ciberataques, perdemos eficiencia administrativa y nos desconectamos de una audiencia que hoy nos consume principalmente en plataformas digitales.	Líder TEI	22 de mayo de 2026	1